



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** AEF- Baja de bienes- EX-2022-00533952--UNC-ME#FCM

---

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Director del Área de Gestión Informática de la Facultad de Ciencias Médicas, Inf. Enrique A. D'Intino, en el que solicita la baja definitiva de dos CPU, dos monitores y una notebook, por encontrarse obsoletos y sin reparación posible;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto por la Ley 27431/18 - Capítulo X De la Administración de los Bienes del Estado. Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15. Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de dos CPU, dos monitores y una notebook, pertenecientes al Área de Gestión Informática de la Facultad de Ciencias Médicas, detallados en los anexos que constan de cuatro fojas y que forman parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.